

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6687 *COMERCIO VIRTUAL TODO ELECTRÓNICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TODO ELECTRÓNICA TIENDAS MADRID, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la citada sociedad absorbente, celebrada el día 22 de abril de 2017, aprobó por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Comercio Virtual Todo Electrónica, S.L.", de "Todo Electrónica Tiendas Madrid, S.L.U.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente.

El proceso de fusión se realiza en su modalidad simplificada, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, puesto que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida y no existe informe de administradores o expertos independientes ni acuerdo de la Junta General de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Guadalajara, 22 de abril de 2017.- Antonio Coré Elorriaga Martínez, Administrador único de Todo Electrónica Tiendas Madrid, S.L.U., y de Comercio Virtual Todo Electrónica, S.L.

ID: A170054532-1